

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

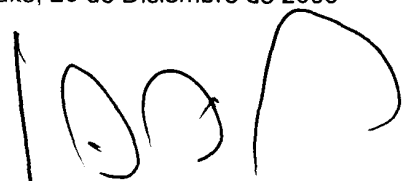
DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO, FIJACION DEL CAPITAL AUTORIZADO Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA ECOFROZ S.A.

Se comunica al público que la compañía ECOFROZ S.A. aumentó su capital suscrito en SESENTA Y TRES MIL QUINIENTOS DOLARES (USD \$ 63.500,00), fijó su capital autorizado y reformó sus estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario Quinto del cantón Quito el 24 de Noviembre de 2006. Fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 06.Q.IJ.004979 de 20 de Diciembre de 2006

En virtud de la presente escritura pública la compañía reforma el artículo quinto del Estatuto Social, que en adelante dirá:

"ARTICULO QUINTO.- El capital autorizado de la compañía es de CIENTO SETENTA Y NUEVE MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA (US\$ 179.000,00). El capital suscrito de la compañía es de OCHENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA (US\$ 89.500,00) dividido en dos millones doscientos treinta y siete mil quinientas (2'237.500) acciones de cuatro centavos de dólar (US\$ 0,04) cada una..."

Quito, 20 de Diciembre de 2006



Dr. José Anibal Córdova Calderón.
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO

EXP. 49122
Tr. 01.1.06.000540